

Bruselas, 11 de noviembre de 2021
(OR. en)

13644/21

**Expediente interinstitucional:
2021/0324(NLE)**

**FISC 187
ECOFIN 1064
ENER 469
TRANS 651**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte)/Consejo
N.º doc. Ción.:	12831/21 - COM(2021) 630 final
Asunto:	Decisión de Ejecución del Consejo por la que se autoriza a Italia a aplicar un tipo impositivo reducido a la electricidad suministrada directamente a aquellos buques atracados en puerto que no sean embarcaciones privadas de recreo (de conformidad con el artículo 19 de la Directiva 2003/96/CE)

1. El Consejo recibió la propuesta de la Comisión¹ sobre el asunto de referencia el 13 de octubre de 2021.
2. El contenido de la propuesta no suscitó objeciones en el Grupo «Cuestiones Fiscales» (Fiscalidad Indirecta).
3. En vista de lo anterior, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que proponga al Consejo:
 - que adopte, como punto «A» del orden del día de una próxima sesión, la Decisión de Ejecución de referencia que figura, tras su formalización por los juristas-lingüistas, en el documento 13280/21;
 - que disponga la publicación de dicha Decisión de Ejecución en el Diario Oficial.

¹ Doc. 12831/21.